

CONSEJO ACADEMICO

ACTA N° 8

En la Sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 8 de junio de 1976, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con asistencia del Vice Rector Académico, quien presidió; de los Directores de División Dres. José Roberto Bello, Felipe Martín y por Segundo Serrano Poncela, el Dr. Carlos Altimari; del Director de Servicios Estudiantiles, Lic. Argimiro Berrío; del Director de Extensión Universitaria, Prof. José Santos Urriola; de los representantes de los departamentos, Profs. Alfredo Avella, Roger Carrillo y Sheila de Reyna; de los representantes de los Institutos, Profs. Hernán Pérez Nieto y Juan José Espinoza Pino; de los representantes estudiantiles, Br. Fernando Martínez y Jesús Gascón; del adjunto al Decano de Estudios Generales, Dr. Jorge Zegarra; del adjunto al Decano de Estudios Profesionales, Prof. Juan A. Pérez Martínez; del Jefe del Laboratorio "B", Prof. Carlos Ferraro Russo, de la Directora de Admisión y Control de Estudios, Lic. Laura Pifano. También asistieron el Dr. Stephen Andrea, Coordinador de la Carrera de Matemáticas y el Br. Alfredo Croes Arráez, estudiante de la carrera de Química, Juan Lecuna y Rafael Aldaz de las Coordinaciones de Química y Física respectivamente.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se pasó, a propuesta de la representación estudiantil, a considerar el punto VI de la Agenda.

- VI. Reajustes en los planes de estudios de las carreras de Química, Matemáticas y Física.
1. En memorándum N°- 15/76, de 11-05-76, y anexos, del Coordinador de la carrera de Química, enviado al Vice Rector Académico por el Decano de Estudios Profesionales con memorándum N°- 6601-172, de 28-5-76, se proponen nueve (9) modificaciones al plan de estudios vigente. El Dr. Lecuna hizo la presentación y justificación de la propuesta, la cual motivó un prolongado debate en que se analizaron los diversos aspectos del proyecto, particularmente los relativos al presente estado de la carrera, a la integración de los tres laboratorios en uno solo, a los efectos que esta reforma podría traer sobre la situación académica de los actuales cursantes del primer año y a la falta de una exposición escrita que ampliara la motivación de cada uno de los cambios propuestos y permitiera al Consejo tomar una decisión suficientemente fundamentada. A este efecto, se acordó diferir para la próxima sesión la aprobación del proyecto, quedando encargado el Coordinador de elaborar la referida exposición de motivos, en la cual deberá también considerar los planteamientos que le fueron formulados en el curso de este debate.
 2. El Coordinador Dr. Stephen Andrea hizo la presentación del proyecto de reajuste del plan de estudios de Matemáticas, descrito en su memorándum de 12-5-76, tramitado por el Decano de Estudios Profesionales con el memorándum arriba identificado. Se dejó constancia de que

los cuatro (4) créditos asignados a cada una de las nuevas materias corresponden a dos horas teóricas y dos prácticas, por tratarse de materias introductorias. El proyecto fue aprobado con recomendación al Coordinador de transmitir a la Comisión de Carrera los programas detallados, una vez los tenga listos.

3. El proyecto de Física, descrito en memorándum del Coordinador N° 70/76, de 26-5-76, y tramitado por el Decano de Estudios Profesionales con el memorándum ya citado, fue presentado por el Dr. Rafael Aldaz y aprobado por el Consejo con la salvedad de que los códigos asignados a las nuevas materias y, por tanto, su ubicación departamental, serán objeto de estudio por el Director de la División de Física y Matemáticas, junto con los Jefes de los Departamentos interesados. Con base en los resultados de esta consulta, el Dr. José Roberto Bello preparará una propuesta para ser elevada a consideración del Consejo Directivo Universitario en la oportunidad en que este organismo considere el proyecto.
4. El tema de la ubicación departamental de asignaturas, surgido en el curso de la discusión del proyecto de Física, dio motivo a una serie de planteamientos sobre la distorsión que está sufriendo la estructura organizativa y funcional de la USB por efecto de la tendencia a asimilar la carrera a aquel Departamento que le sirve de apoyo docente principal. Esta tendencia desvirtúa una de las características de la estructura experimental de esta Universidad, al hacer prevalecer las razones profesionales en las decisiones sobre la ubicación departamental de las materias, con lo cual el Departamento pivote de la carrera se va convirtiendo en Escuela. A fin de disponer de un papel de trabajo sobre este asunto, se encomendó a los señores Directores de División proceder a estudiar la situación en que se encuentra actualmente este importante aspecto de la estructura organizativa de la Universidad, a realizar las necesarias consultas con los Jefes de Departamentos de su dependencia, a discutir la materia con los señores Decanos, si se estimare oportuno, y a rendir un informe conjunto de las tres Divisiones, con las conclusiones y recomendaciones sobre las cuales el Consejo Académico pudiera tomar sus decisiones.
5. También surgió en el mismo debate la necesidad de consultar a nivel divisional y departamental proyectos como los de reforma de planes de carrera, previamente a su presentación al Consejo Académico, y dejar constancia en los documentos correspondientes, de los cuerpos colegiados que participan y avalan cada proyecto.

I y IA Designación de jurados de tesis de maestría

A propuesta del Decano de Estudios de Postgrado (memorandos N° 125 de 27-5-76, 132 y 134, de 7-6-76) se designaron los siguientes jurados examinadores de tesis de maestría:

- 3 -

1. Francisco Rodríguez (presidente), Lorenzo Albano y Alain Defressigne para la tesis "Estudio Técnico-Económico para la Instalación de una Planta Productora de Soda ASH en Venezuela", presentada por el alumno León Rosentúl Gruman.
2. Francisco Rodríguez (presidente) Lorenzo Albano y Alain Defressigne para la tesis "Producción de Polisopreno", presentada por el alumno Daniel Robledo Dotor.
3. Alberto Rosales (presidente), Víctor Li Carrillo y Rafael T. Caldera para la tesis "Los valores vitales en la decisión humana, según Paul Ricoeur", presentada por el alumno José María SalvadorG.

II. Propuesta del Decano de Estudios Profesionales sobre jurados para exámenes de reválida

Vista la comunicación N° 76-06-143, de 7-7-76, del adjunto al Decano de Estudios Profesionales, se dispuso que los miembros principales y suplentes de los jurados responsables de los exámenes de reválida de asignaturas de tipo profesional, tendrán carácter permanente para un período de un año.

III. Candidatos para jurado de trabajo de ascenso

En atención a la solicitud de la profesora Nieves Serrano González, de 3-6-76, se acordó presentar al Consejo Directivo Universitario la siguiente lista de candidatos para la designación del trabajo titulado "Un estudio sobre los orígenes de arte", presentado por la profesora NIEVES SERRANO a los fines de su ascenso a la categoría de AGREGADA:

Dr. Carlos Leáñez	USB
Dr. Angel Ara	"
Dr. Pedro Reixach (M.A.)	"
Dr. Guillermo Morón	"
Dr. Martín Sagrera	"
Lic. Francisco Barbadillo	"
Dr. José A. Rayna	"
Lic. Daniel Cuevas	"
Lic. Cheryl Savello	"

IIIB. Solicitudes de Becas

1. Con base en el informe presentado por la Comisión de Becas con memorándum N° 27, de 7-6-76, fue aprobada la solicitud de beca de la profesora Marisa Guerra para cursar estudios conducentes al

Doctorado en Ciencias de los Alimentos, en la Universidad de Campinas, Brasil . Su profesor Guía será el Prof. José A. Barreiro.

2. Con base en el informe presentado por la misma Comisión con memorándum N° 28, de 7-6-76, fue aprobada la solicitud de beca del profesor Rómulo Martínez, para seguir estudios de post-grado en el área de Transferencia de Calor y Mecánica de fluidos en el Imperial College, en Londres, a partir del 1° de octubre del presente año.

VII. Puntos varios

1. El Vice Rector Académico informó que en atención a un planteamiento del delegado estudiantil, el Consejo Directivo Universitario, en sesión del 2-6-76, encargó al Consejo Académico la revisión del régimen de oferta en cursos intensivos de asignaturas fundamentales de las diferentes carreras, a fin de procurar que la decisión sobre la apertura o no apertura de un determinado curso dependa de una consideración integral de los diversos factores en juego, y no principalmente de la voluntad del profesor o profesores de la asignatura. Propuso y fue aprobado que los señores Decanos de Estudios Generales y de Estudios Profesionales, Directores de División y delegados profesoraes y estudiantiles se constituyeran en comisión especial, coordinada por el Dr. Roberto Chang Mota, para el estudio del asunto y la presentación del proyecto correspondiente para la próxima reunión del Consejo Académico.
2. El Br. Jesús Gascón planteó la necesidad de extremar las medidas necesarias para lograr el estricto cumplimiento por los profesores de las disposiciones reglamentarias sobre el servicio de préstamo circulante particularmente las referentes a número de obras que pueden retirarse simultáneamente, duración del préstamo y reducción de los préstamos en épocas de exámenes, de manera que en ningún momento la condición de miembros del personal académico pueda prevalecer sobre los derechos de los demás usuarios más allá de los límites pautados en el Reglamento. El Vice Rector Académico prometió dirigirse en tal sentido a la directora del servicio.

Finalmente se dispuso la consideración de los puntos de la agenda relativos al programa de Educación Continua, a la modificación del punto 17 de las Normas sobre Enseñanza y Evaluación, y a la admisión de graduados de la USB en cursos de pregrado de esta Universidad, con lo cual se dio por terminada la sesión.

NOTA: Los puntos señalados IB, IIB y IIIB corresponden a la agenda adicional de esta reunión.

BM/ah